



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PARA LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS DE BARRAS

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER), a través del Departamento de Registro y Gestión Empresarial, recabará y empleará sus datos personales para realizar la solicitud a GSI México para generar la asignación de códigos de barras.

Se informa que no se recaban datos sensibles.

Los datos personales que se recabarán son: Constancia de situación fiscal ante el SAT, RFC, denominación o razón social, e. FIRMA vigente, declaración anual, nombre completo, domicilio, correo electrónico.

Se hace de conocimiento que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender el requerimiento de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados en términos del Artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la COESMER, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, edificio anexo a la Torre Chiapas, nivel 1-A, Colonia Paso Limón; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 69 1 47 22; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, sub apartado de datos personales; o bien mediante el correo electrónico coesmer@transparencia.chiapas.gob.mx

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, consulte el aviso de privacidad integral disponible en la página oficial de la COESMER:

www.coesmer.chiapas.gob.mx